FORMATO ANEXO ADENDA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

CENTRO DE DISEÑO TECNOLÒGICO INDUSTRIAL

ANEXO ADENDA NÚMERO 01

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-VLL-CDTI-0020-2024, QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR POR PRESTACION DE SERVICIO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/CORRECTIVO DE SUBESTACIONES UBICADAS EN SEDE PONDAJE

La subdirección del Centro de Diseño Tecnológico Industrial del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a los estudios previos del proceso de selección No. MC-VLL-CDTI-0020-2024, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad, corresponde al Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, realizar las siguientes modificaciones en los estudios previos del proceso, conforme lo establecido en el numeral 5 del artículo 24 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

PRIMERA: Modifíquese en el numeral **17.1.2 REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS**, así:

Oferta económica

- Presentar el formato No.7 de oferta económica, los valores consignados en este documento deberán coincidir con los presentados en la plataforma
- Todos los valores deberán ser redondeados aritméticamente a 0, no se aceptan decimales
- La oferta económica deberá mantener un rango entre el 100 y 98% del presupuesto oficial.
- Adicionar, suprimir, modificar la descripción del ítem, unidad de medida o superar el valor unitario estipulado.
- Los valores unitarios no podrán superar los estipulados por la entidad. En caso de presentarse esta novedad, la propuesta será rechazada.
- Los valores ofertados en la plataforma deben coincidir con los presentados en el formato No. 7.

Requisitos Técnicos

EXPERIENCIA GENERAL

- EL PROPONENTE DEBE PRESENTAR MÁXIMO UNA (1) CERTIFICACIÓN O RECIBO A SATISFACCIÓN O ACTA DE LIQUIDACIÓN IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL, FIRMADAS DONDE SE EVIDENCIE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PÚBLICO O PRIVADO LOS CUALES SE ENCUENTREN RELACIONADOS CON EL OBJETO A CONTRATAR, QUE SEA IGUAL O SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD. LA ENTIDAD SE RESERVA EL DERECHO A SOLICITAR LA COPIA DE LOS CONTRATOS.

CANT	DESCRIPCIÓN DEL CARGO	DEDICACIÓN PRESENCIAL MÍNIMA	FORMACIÓN DEL PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
1	RESIDENTE ELECTRICISTA	100%	TECNOLOGO Y/O PROFESIONAL EN ELECTRICIDAD Y/O CARRERA A FINES	1 AÑO COMO TECNOLOGO Y/O PROFESIONAL EN ELECTRICIDAD A PARTIR DE LA EXPEDICION DE LICENCIA	EXPERIENCIA COMO RESIDENTE ELECTRICISTA CON UNA (1) CERTIFICACIÓN EN PROYECTOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTA ELÉCTRICAS Y/O SUBESTACIONES ELÉCTRICAS EN INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.

1	RESIDENTE SISO	100%	TECNOLOGO Y/O PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y/O CARRERA A FINES	1 AÑO COMO TECNOLOGO Y/O PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y/O SEGURIDAD INDUSTRIAL Y/O CARRERA A FINES A PARTIR DE LA EXPEDICION DE LICENCIA	EXPERIENCIA COMO RESIDENTE SISO CON UNA (1) CERTIFICACIÓN EN PROYECTOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTA ELÉCTRICAS Y/O SUBESTACIONES ELÉCTRICAS EN INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.

Documentos que deben aportar para el personal propuesto

Para el equipo de trabajo requerido para el desarrollo del contrato que llegará a celebrarse, el proponente deberá presentar la siguiente documentación, de acuerdo con lo requerido para cada uno de ellos:

Hoja de Vida y relación de la experiencia. En caso de inconsistencia entre la información consignada en el formato de relación de experiencia del recurso humano mínimo requerido y la información contenida en los documentos que la soportan, regirá la última. Como parte de la hoja de vida, se deben anexar los siguientes documentos:

a) Fotocopia legible del documento de identificación: cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte.

b) Fotocopia legible del título profesional y/o del acta de grado y/o documento equivalente que certifique los estudios.

c) Fotocopia legible de la tarjeta profesional para los ingenieros y/o arquitectos, en donde claramente se observe la fecha de expedición. En todo caso sólo se deberá anexar la tarjeta profesional para los profesionales que la ley les establezca como requisito para ejercer su profesión.

d) Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, policía judicial, de medidas correctivas del personal requerido.

e) Carta de compromiso laboral firmada en original por el personal propuesto a desempeñar el cargo solicitado y en donde manifieste la disponibilidad laboral y porcentaje de disponibilidad laboral de acuerdo con lo solicitado en el presente proceso de contratación, la ausencia de dicho documento hará que la propuesta sea INHABILITADA.

Los demás aspectos de los documentos e invitación pública / estudios previos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen incólumes.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.